



Ciudad de México, a 22 de agosto de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00609/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DIF-CDMX/DG/DEJN/133/2019 de fecha 20 de agosto de 2019, signado por el Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDP RPA/CSP/0172/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COMUNIDAD LEGISLATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS FOLIO 00007125 FECHA 26-08-2019 HORA 11:00

C.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 873/712 Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-004454-19 Dr. Francisco Antonio Santamaría Damián, Director Ejecutivo Jurídico y Normativo en el DIFCDMX.

LPM





609

Ciudad de México, a 20 de agosto de 2019

DIF-CDMX/DG/DEJN/

133 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE  
ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA  
DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la licenciada Esthela Damián Peralta, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, me dirijo a usted en relación a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00032/2019**, mediante el cual refiere el similar No. **MDPRPA/CSP/0172/2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, por el que se hace del conocimiento un Punto de Acuerdo aprobado en los siguientes términos:

**“Único.- Solicítese a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, instruya a quien corresponda, a efecto de que continúen brindando la atención a favor de la niñez víctima de tragedia ocurrida en Tlahuelilpan Hidalgo, mismo que tenga como objeto, la solidaridad, el apoyo y socorro mutuo, a la población vulnerable víctima de acontecimientos catastróficos, calamidades, tragedias y demás hechos acontecidos o que pudieran acontecer, con principal énfasis a las y los menores de edad, cuyo padre y/o madre hayan fallecido o se encuentren incapacitados parcial o totalmente, con motivo de la explosión ocurrida el día 18 de enero en el poblado de Tlahuelilpan Hidalgo.” (sic)**

Al respecto, cabe destacar que la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de este Organismo, giró oficio a su homóloga en el Estado de Hidalgo, en el cual le externa un reconocimiento en su actuar como defensora de los derechos de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas indirectas del lamentable hecho acontecido en el Poblado de Tlahuelilpan, reiterándole el apoyo solidario, sometiendo a su consideración, el acompañamiento en aquellos casos que requirieran algún servicio dentro de la Ciudad de México.

Lo anterior, al ser una de las máximas responsabilidades que es el apoyar, colaborar y contribuir a la plena restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se vieron afectados, teniendo, en todo momento, en cuenta los derechos de los padres o tutores.

Por otro lado, con el objetivo de prevenir los lamentables efectos que causa el abandono, descuido y maltrato a Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes, ha implementado el Programa denominado “Resilio”, espacio para la restitución de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad y sus familias.

De enero de 2019 a la fecha, dicho Programa ha tenido **34** casos de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Emergencia Social, beneficiando a un total de **18 Niñas y 26 Niños**.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

22 AGO. 2019

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE *Lobri* RECIBIDO HORA: 12:40



Finalmente, es importante mencionar que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia celebró Convenio de Colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, a fin de lograr el desarrollo de actividades en materia de participación ciudadana y difusión de programas institucionales, entre la que se encuentra la estrategia Red del Sistema Integral para las Situaciones de Emergencia "RESILIO", para atender a la población en estado de vulnerabilidad

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DR. FRANCISCO ANTONIO SANTAMARÍA DAMIÁN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO JURÍDICO Y NORMATIVO**

Correo: [fsantamariad@dif.cdmx.gob.mx](mailto:fsantamariad@dif.cdmx.gob.mx)

C c e p. Licda. Esthela Damián Peralta Directora General – Para su conocimiento. Presente  
C c e p. Lic. Miguel Humberto Jaramillo Guzmán. Director Ejecutivo de Apoyo a las Niñas, Niños y Adolescentes – Para su conocimiento. Presente  
C c e p. Profa. Ana Leticia Carrera Hernández. Directora Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario – Para su conocimiento. Presente